

202

INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN MATERIA DE FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL CON LA CATEGORÍA DE MONUMENTO LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILAFRANCA, EN VILAFRANCA (CASTELLÓN)

De conformidad con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia se realizan modificaciones normativas que afectan a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadiendo una Disposición Adicional décima "Impacto de las normas en la familia".

La norma sobre la que se realiza el informe es el proyecto de Decreto del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Vilafranca (Castellón)


Analizado el citado proyecto de Decreto del Consell, todas sus disposiciones son plenamente respetuosas con los principios y derechos consagrados en la normativa específica del sistema de protección de la familia, entendiéndose que de ninguna manera pueden comportar ningún riesgo a estos efectos, al no guardar relación alguna con la misma.

En resumen, no se detecta que el presente proyecto contenga ningún impacto sobre la protección a la familia.

De todo lo anterior, hay que concluir que proyecto el Decreto del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Vilafranca en Vilafranca (Castellón), habida cuenta su contenido determinativo, no tiene impacto alguno en la familia, con la que no guarda absolutamente ninguna relación

Lo que se consigna a los efectos procedentes.

Valencia, 24 de mayo de 2017
LA DIRECTORA GENERAL
DE CULTURA Y PATRIMONIO


Carmen Amoraga Toledo

211
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València,

26 MARÇ 2018

Signat:

El/la funcionari/ària,

